ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE AAE2019-0016: SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA CONTABLE, FISCAL, LABORAL Y SOPORTE LEGAL

Lote 1 "CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO CONTABLE Y FISCAL"
Lote 2 "CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO LABORAL"
Lote 3 "CONSULTORÍA Y SOPORTE LEGAL"

PRIMERA SESIÓN 16/09/2019

APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO LOTE 3 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE Nº 1 LOTES 1 Y 2 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR"

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, 5ª Planta, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 12.15 horas del día 16 de septiembre de 2019 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 10 de julio y de 6 de septiembre de 2019, de la Dirección Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2019-0016: SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA CONTABLE, FISCAL, LABORAL Y SOPORTE LEGAL

PRESIDENTE:
Suplente: Dña. Olga María González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. Iker Alcorta García
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

Dña. Elena Córdoba Boge
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

SECRETARIA:
Dña. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

1. APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO LOTE 3 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

2. APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE Nº 1 LOTES 1 Y 2 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR"

1. CONSTITUCIÓN DE MESA Y APERTURA DEL ACTO PÚBLICO

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura del anuncio.

Mediante Resolución de 10 de julio de 2019, de la Agencia Andaluza de la Energía, se convocó licitación para la contratación de los servicios: "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA CONTABLE, FISCAL, LABORAL Y SOPORTE LEGAL" (EXPTE. AAE2019-0016) publicado en esa misma fecha en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

Con fecha 6 de septiembre de 2019 se ha publicado modificación de la mesa de contratación mediante resolución de la dirección gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía.

El plazo límite para la presentación de ofertas finalizó el día 25 de julio de 2019 a las 23:55 horas.

No asiste al acto ninguna de las empresas participantes en la licitación.

2. RECUENTO DE LOS SOBRES PRESENTADOS Y CONFRONTACIÓN CON LOS DATOS DEL REGISTRO

A continuación, se procede al recuento de los sobres presentados y a su confrontación con los datos del registro.

Según certificados de fechas 26 y 29 de julio de 2019, expedido por la responsable del Registro de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, ha tenido entrada, las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

ENTIDAD	LOTES a los que se presenta	Nº SOBRES	FECHA LLEGADA	FECHA ENTREGA CORREOS (1)
CONSULTORES ASOCIADOS DE	3	1	24-07-2019	

ANDALUCÍA, S.L.				
SILCOB CONSULTORES, S.L.	2	3	25-07-2019	
ALBAREDA CONSULTORES 1	1	2	25-07-2019	
DANIEL VIDAL GÁLVEZ	2	2	25-07-2019	
LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S.L.	1, 2 Y 3	2	25-07-2019	
BORES Y CIA ABOGADOS, S.L.P.	1 Y 3	2	25-07-2019	
MAESTRANZA CONSULTORES, S.L.	1, 2 Y 3	3	25-07-2019	
GABINETE BEGUR, S.L.	3	1	29-07-2019	23-07-2019

(1) Presentadas por correo y comunicado por fax su envío. El empresario justifica la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anuncia la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax remitido al número del registro general indicado en el anuncio de licitación.

Los pliegos que rigen la presente licitación, para el lote 3 no incluye criterios valorables mediante un juicio de valor, por lo que procede abrir la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE ÚNICO) presentada por los licitadores.

Los pliegos que rigen la presente licitación, para los lotes 1 y 2, incluyen criterios valorables mediante un juicio de valor, por lo que procede abrir la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (SOBRE 1) presentada por el licitador.

3. APERTURA DEL SOBRE ÚNICO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" LOTE 3.

Acto seguido se procede por la Presidenta a la lectura y apertura de los SOBRES que contienen la documentación acreditativa de los requisitos previos y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, siendo el que a continuación se relaciona:

LOTE 3. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y SOPORTE LEGAL

ENTIDAD	MEJORAS	OFERTA ECONÓMICA (12.800,00 €, IVA excluido) Coste unitario máximo 50 €/h, IVA excluido
CONSULTORES ASOCIADOS DE ANDALUCÍA, S.L.	Tiempo de respuesta: No presenta	Total:19 €/hora, IVA excluido
GABINETE BEGUR, S.L.	Tiempo de respuesta:	Total: 34,50 €/hora, IVA excluido

	Ordinaria: 24 h Urgente: 12 h Muy urgente: 2 h	

4. APERTURA DEL SOBRE Nº 1 LOTES 1 y 2 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR"

Acto seguido se procede por la Presidenta a la lectura y apertura del sobre 1, para los Lotes 1 y 2, que contienen la "documentación acreditativa de los requisitos previos y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", de la oferta presentada, para las entidades:

- SILCOB CONSULTORES, S.L. (LOTE 2)
- ALBAREDA CONSULTORES (LOTE 1)
- DANIEL VIDAL GÁLVEZ (LOTE 2)
- BORES Y CIA ABOGADOS, S.L.P. (LOTE 1)

La Presidenta da por concluido el Acto Público.

.....

A continuación del acto público la mesa de contratación procede a analizar la documentación administrativa presentada, continuando con la tramitación del procedimiento.

5. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DEL SOBRE "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

A continuación se procede a analizar la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS, resultando que quedan ADMITIDAS a la licitación, por presentar correctamente toda la documentación, todas las entidades participantes:

- CONSULTORES ASOCIADOS DE ANDALUCÍA, S.L.
- SILCOB CONSULTORES, S.L.
- ALBAREDA CONSULTORES. S.L.
- DANIEL VIDAL GÁLVEZ
- LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S.L.
- BORES Y CIA ABOGADOS, S.L.P.
- MAESTRANZA CONSULTORES, S.L.
- GABINETE BEGUR, S.L.

En relación a las ofertas presentadas por las entidades MAESTRANZA CONSULTORES, S.L. (SOBRES 2 y 3 - LOTES 1, 2 y 3), LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S.L. (SOBRE 2 – LOTES 1, 2 y 3) y BORES Y CIA ABOGADOS (SOBRE 2 – LOTES 1 y 3), y dado que se ha producido confusión masiva en la identificación del contenido de los sobres de los mismos, motivada por los distintos lotes de que se compone el contrato y los distintos criterios de adjudicación de cada uno de ellos, así como por la entrada de nueva normativa de contratación del sector público, la mesa de contratación acuerda posponer la apertura de dichos sobres con objeto de no causar perjuicio a dichos licitadores y salvaguardar el principio de igualdad de trato entre los licitadores.

Asimismo, se acuerda solicitar aclaración a los referidos licitadores para verificar los lotes a los que se ha presentado cada uno de ellos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13.05 horas del día 16 de septiembre de 2019.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	Fdo.: Olga María González Morales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE AAE2019-0016: SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA CONTABLE, FISCAL, LABORAL Y SOPORTE LEGAL

Lote 1 "CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO CONTABLE Y FISCAL"
Lote 2 "CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO LABORAL"
Lote 3 "CONSULTORÍA Y SOPORTE LEGAL"

SEGUNDA SESIÓN 25/09/2019

APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE Nº 1 LOTES 1 Y 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR"

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, 5ª Planta, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 14.05 horas del día 25 de septiembre de 2019 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 10 de julio y de 6 de septiembre de 2019, de la Dirección Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2019-0016: SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA CONTABLE, FISCAL, LABORAL Y SOPORTE LEGAL

PRESIDENTA:
Suplente: Dña. Olga María González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. Iker Alcorta García
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

Dña. Elena Córdoba Boge
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

SECRETARIA:
Dña. Montserrat Hernández Zoido

TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

ANTECEDENTES

Como resultado de la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre nº 1) examinada en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, se ACUERDA:

ADMITIR a las empresas licitantes:

- CONSULTORES ASOCIADOS DE ANDALUCÍA, S.L.
- SILCOB CONSULTORES, S.L.
- ALBAREDA CONSULTORES
- DANIEL VIDAL GÁLVEZ
- LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S.L.
- BORES Y CIA ABOGADOS, S.L.P.
- MAESTRANZA CONSULTORES, S.L.
- GABINETE BEGUR, S.L.

Y se realiza la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, para el lote 3, para las entidades CONSULTORES ASOCIADOS DE ANDALUCÍA, S.L. y GABINETE BEGUR, S.L.

Así como lectura y apertura del sobre 1, para los Lotes 1 y 2, que contienen la "documentación acreditativa de los requisitos previos y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", de la oferta presentada, para las entidades:

- SILCOB CONSULTORES, S.L. (LOTE 2)
- ALBAREDA CONSULTORES (LOTE 1)
- DANIEL VIDAL GÁLVEZ (LOTE 2)
- BORES Y CIA ABOGADOS, S.L.P. (LOTE 1)

Con fecha posterior a la mesa, con 18 de septiembre de 2019, se ha recibido escrito en el Registro de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía en el que la entidad LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S.L., comunica a la AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA que su oferta está únicamente referida al lote 3 denominado "CONSULTORÍA Y SOPORTE LEGAL", y no a la totalidad de los lotes 1, 2 y 3, tal y cómo erróneamente se ha referido en la documentación presentada con fecha 25 de julio de 2019.

Con fecha 25 de septiembre de 2019, se reúne la Mesa de Contratación en acto público para proceder a la apertura del Sobre nº 1 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR", para los lotes 1 y 2, que se expone a continuación:

1. APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE Nº 1 LOTES 1 Y 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR"

1. CONSTITUCIÓN DE MESA Y APERTURA DEL ACTO PÚBLICO

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, como continuación del acto público del pasado día 16 de septiembre de 2019, y habiendo quedado pendiente de abrir uno de los sobres correspondientes a un licitador.

Mediante Resolución de 10 de julio de 2019, de la Agencia Andaluza de la Energía, se convocó licitación para la contratación de los servicios: "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA CONTABLE, FISCAL, LABORAL Y SOPORTE LEGAL" (EXPTE. AAE2019-0016) publicado en esa misma fecha en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

Con fecha 6 de septiembre de 2019 se ha publicado modificación de la mesa de contratación mediante resolución de la dirección gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de esa misma fecha.

El plazo límite para la presentación de ofertas finalizó el día 25 de julio de 2019 a las 23:55 horas.

No asiste al acto ninguna de las empresas participantes en la licitación.

2. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS" LOTE 3 Y "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR", LOTES 1 Y 2

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019 procedió a:

1. La apertura de la documentación acreditativa de los requisitos previos, para lotes 1, 2 y 3, para todas las entidades que han ofertado a esta licitación.
2. Y a la apertura de la "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", relativo a los lotes 1 y 2, para las entidades:

- SILCOB CONSULTORES, S.L. (LOTE 2)
- ALBAREDA CONSULTORES (LOTE 1)
- DANIEL VIDAL GÁLVEZ (LOTE 2)
- BORES Y CIA ABOGADOS, S.L.P. (LOTE 1)

La mesa de contratación constituida para examinar la documentación administrativa en sesión celebrada ese mismo día, acordó ADMITIR a todas las empresas licitantes:

- CONSULTORES ASOCIADOS DE ANDALUCÍA, S.L.
- SILCOB CONSULTORES, S.L.
- ALBAREDA CONSULTORES 1
- DANIEL VIDAL GÁLVEZ
- LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S.L.
- BORES Y CIA ABOGADOS, S.L.P.
- MAESTRANZA CONSULTORES, S.L.
- GABINETE BEGUR, S.L.

En relación a las ofertas presentadas por las entidades MAESTRANZA CONSULTORES, S.L, LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S.L y BORES Y CIA ABOGADOS (SOBRE 2 – LOTES 1 y 3), y dado que se ha producido confusión masiva en la identificación del contenido de los sobres de los mismos, motivada por los distintos lotes de que se compone el contrato y los distintos criterios de adjudicación de cada uno de ellos, así como por la entrada de nueva normativa de contratación del sector público, la mesa de contratación que se celebró a continuación del acto público acordó posponer la apertura de dichos sobres con objeto de no causar perjuicio a dichos licitadores y salvaguardar el principio de igualdad de trato entre los licitadores.

3. APERTURA DEL SOBRE "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR", LOTES 1 Y 2

Acto seguido se procede por la Presidenta a la lectura y apertura del sobre, para los Lotes 1 y 2, que contienen la "documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", de la oferta presentada por la entidad MAESTRANZA CONSULTORES, S.L.

La Presidenta da por concluido el Acto Público.

.....

A continuación del acto público la mesa de contratación procede a remitir la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, para los lotes 1 y 2, continuando con la tramitación del procedimiento.

4. REMISIÓN A LA COMISIÓN TÉCNICA

Una vez conocidas las proposiciones del Sobre nº 1, para los lotes 1 y 2, efectuada por los licitadores, se procede a la remisión de los mismos a los técnicos designados encargados de elaborar los correspondientes informes técnicos, a fin de que por ésta se realice la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, para posteriormente dar cuenta al resto de los miembros de la Mesa de la valoración efectuada.

Los técnicos designados son:

- Diego Vera Otero, Jefe del Área de Recursos Económico-Financieros y Corporativos del Departamento de Gestión de Recursos. (lote 1)

- María Gracia González López, Jefe del Área de Recursos Humanos y Organización del Departamento de Gestión de Recursos. (lote 2)

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14.15 horas del día 25 de septiembre de 2019.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	Fdo.: Olga María González Morales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE AAE2019-0016: SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA CONTABLE, FISCAL, LABORAL Y SOPORTE LEGAL.

Lote 1 "CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO CONTABLE Y FISCAL"
Lote 2 "CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO LABORAL"
Lote 3 "CONSULTORÍA Y SOPORTE LEGAL"

TERCERA SESIÓN 08/10/2019

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE N° 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, n° 6, Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 12:45 horas del día 8 de octubre de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 10 de julio y 6 de septiembre de 2019, de la Dirección Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2019-0016: SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA CONTABLE, FISCAL, LABORAL Y SOPORTE LEGAL

PRESIDENTA:
Suplente: Dña. Olga María González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. Iker Alcorta García
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

Dña. Elena Córdoba Boge
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

SECRETARIA:
Dña. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

La Presidenta declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura de las empresas admitidas.

No asiste al acto ninguna de las empresas licitadoras.

ANTECEDENTES

La mesa de contratación constituida para examinar la documentación administrativa en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acordó ADMITIR a todas las empresas licitantes:

- CONSULTORES ASOCIADOS DE ANDALUCÍA, S.L.
- SILCOB CONSULTORES, S.L.
- ALBAREDA CONSULTORES 1
- DANIEL VIDAL GÁLVEZ
- LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S.L.
- BORES Y CIA ABOGADOS, S.L.P.
- MAESTRANZA CONSULTORES, S.L.
- GABINETE BEGUR, S.L.

En relación a las ofertas presentadas por las entidades:

- LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S.L. (SOBRE 2- LOTES 1, 2 Y 3)
- BORES Y CIA ABOGADOS (SOBRE 2 – LOTES 1 y 3)
- MAESTRANZA CONSULTORES, S.L. (SOBRE 2- LOTES 1 Y 2)

Dado que se había producido una confusión masiva en la identificación del contenido de los sobres de los mismos, motivada por los distintos lotes de que se compone el contrato y los distintos criterios de adjudicación de cada uno de ellos, así como por la entrada de nueva normativa de contratación del sector público, la mesa de contratación que se celebró a continuación del acto público acordó posponer la apertura de dichos sobres con objeto de no causar perjuicio a dichos licitadores y salvaguardar el principio de igualdad de trato entre los licitadores.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019 como continuación del acto público del día 16 de septiembre, y habiendo quedado pendiente de abrir uno de los sobres correspondiente a un licitador procedió a:

- La apertura en acto público del sobre con la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, para lotes 1 y 2, relativo al licitador MAESTRANZA CONSULTORES, S.L.

- Entregar la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, para lotes 1 y 2, de todos los licitadores participantes a los responsables de elaborar el correspondiente informe técnico, a fin de que realicen la valoración de las ofertas.

Con fecha 8 de octubre de 2019, con carácter previo al acto público, se ha reunido la mesa de contratación, haciendo entrega por parte de los responsables técnicos de los informes técnicos de evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor para lotes 1 y 2. Una vez analizados los informes técnicos se procede a valorar las distintas proposiciones presentadas clasificándolas en orden decreciente de valoración, de acuerdo a los criterios de adjudicación y su ponderación fijados en el Anexo V.

Seguidamente se procede a dar lectura del cuadro-resumen de las puntuaciones asignadas que figura en el informe técnico, según los criterios dependientes de un juicio de valor, para las siguientes entidades:

- SILCOB CONSULTORES, S.L. (LOTE 2)
- ALBAREDA CONSULTORES (LOTE 1)
- DANIEL VIDAL GÁLVEZ (LOTE 2)
- BORES Y CIA ABOGADOS, S.L.P. (LOTE 1)
- MAESTRANZA CONSULTORES, S.L. (LOTES 1 Y 2)

LECTURA. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR LOTES 1 Y 2. PONDERACIÓN 10%

LOTE 1. "CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO CONTABLE Y FISCAL"

LICITADOR	A) Adecuación Calendario	B) Organización de recursos	C) Asignación de recursos	D) Canales Comunicación	Total
MAESTRANZA CONSULTORES, S.L.	2,10	2,00	2,50	2,50	9,10

BORES Y CÍA ABOGADOS, SLP.	1,70	2,00	1,25	2,50	7,45
ALBAREDA CONSULTORES	2,50	1,00	1,90	2,50	7,90

LOTE 2. "CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO LABORAL"

LICITADOR	A) Adecuación Calendario	B) Organización de recursos	C) Asignación de recursos	D) Canales Comunicación	Total
SILCOB CONSULTORES, S.L.	2,50	2,50	2,50	2,50	10,00
MAESTRANZA CONSULTORES, S.L.	2,50	2,50	2,50	2,50	10,00
DANIEL VIDAL GÁLVEZ	2,50	2,50	2,50	1,50	9,00

Se incorporan los citados informes de valoración técnica, para lote 1 y 2, como Anexo I de la presente Acta.

APERTURA DEL SOBRE 2, PARA LOTES 1, 2 Y 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

Se invita a los licitadores interesados que así lo deseen a que comprueben el estado de los sobres que contienen la DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE 2), para los lotes 1, 2 y 3 que se encuentran en las mismas condiciones en que fueron entregados.

Acto seguido se procede por la Presidenta a la lectura y apertura del SOBRE N° 2 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, siendo el que a continuación se relaciona:

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

LOTE 1. "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO CONTABLE Y FISCAL" (PONDERACIÓN 90%)

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA (18.000,00 €, IVA excluido) Actuaciones de carácter periódico: (Máx. 3.000,00 €, IVA excluido) Actuaciones bajo demanda: Coste unitario máximo 60 €/h, IVA excluido
BORES Y CIA ABOGADOS, S.L.	Actuaciones de carácter periódico: 2.200,00 €, IVA excluido Actuaciones bajo demanda: 39,50 €/hora, IVA excluido
MAESTRANZA CONSULTORES, S.L.	Actuaciones de carácter periódico: 1.920,00 €, IVA excluido Actuaciones bajo demanda: 38,40 €/hora, IVA excluido
ALBAREDA CONSULTORES, S.L.	Actuaciones de carácter periódico: 2.250,00 €, IVA excluido Actuaciones bajo demanda: 25,00 €/hora, IVA excluido

LOTE 2. "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO LABORAL" (PONDERACIÓN 90%)

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA (18.000,00 €, IVA excluido)
MAESTRANZA CONSULTORES, S.L.	Total: 11.340,00 €, IVA excluido
SILCOB CONSULTORES, S.L.	Total: 10.440,00 €, IVA excluido
DANIEL VIDAL GÁLVEZ	Total: 12.600,00 €, IVA excluido

LOTE 3. "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y SOPORTE LEGAL" (PONDERACIÓN 100%)

ENTIDAD	TIEMPO DE RESPUESTA	OFERTA ECONÓMICA (12.800,00 €, IVA excluido) Coste unitario máximo 50 €/h, IVA excluido
LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES , S.L.	• Ordinaria: 24 h • Urgente: 12 h • Muy urgente: 3 h	Total: 42,50 €/hora, IVA excluido
BORES Y CIA ABOGADOS, S.L.	• Ordinaria: 24-48 h • Urgente: 22 h • Muy urgente: 5 h	Total: 39,50 €/hora, IVA excluido
MAESTRANZA CONSULTORES, S.L.	• Ordinaria, Urgente y Muy urgente: Menor o igual a 24 horas.	Total: 32,00 €/hora; IVA excluido
CONSULTORES ASOCIADOS DE ANDALUCÍA, S.L.	• No presenta	Total: 19,00 €/hora, IVA excluido
GABINETE BEGUR, S.L.	• Ordinaria: 24 h • Urgente: 12 h • Muy urgente: INMEDIATA con un máximo de 2 h desde la recepción de la complejidad.	Total: 34,50 €/hora, IVA excluido

Una vez finalizada dicha lectura, la Presidenta da por concluido el Acto Público.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13.15 horas del día 8 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	Fdo.: Olga María González Morales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE AAE2019-0016: SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA CONTABLE, FISCAL, LABORAL Y SOPORTE LEGAL.

Lote 1 "CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO CONTABLE Y FISCAL"
Lote 2 "CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO LABORAL"
Lote 3 "CONSULTORÍA Y SOPORTE LEGAL"

CUARTA SESIÓN 12/11/2019

ORDEN DEL DÍA

1. VALORACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS PARA LOTES 1, 2 Y 3, CUYAS OFERTAS ECONÓMICAS INCLUÍAN VALORES ANORMALMENTE BAJOS.
2. CLASIFICACION DE LAS OFERTAS.
3. PROPONER AL ORGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN AL LICITADOR QUE PRESENTE LA OFERTA ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA.

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda Isaac Newton, nº 6, planta baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 13.40 horas del día 12 de noviembre de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 10 de julio y 6 de septiembre de 2019, de la Dirección Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2019-0016: SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA CONTABLE, FISCAL, LABORAL Y SOPORTE LEGAL

PRESIDENTA:
Dª. Marbella Escobar Morales
SECRETARIA GENERAL

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. Iker Alcorta García
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

Dª Elena Córdoba Boge
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

SECRETARÍA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta se procede a declarar constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura de los antecedentes.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 8 de octubre de 2019 se reunió la Mesa de Contratación en acto público para proceder a la apertura del sobre nº 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas".

Segundo.- Con posterioridad al acto, con fecha 10 de octubre de 2019 y atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración de conformidad con lo establecido en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procedió a verificar si la proposición económica presentada incluye valores anormalmente bajos.

Antes de proceder a la valoración de las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a verificar si las proposiciones económicas presentadas incluyen valores anormalmente baja, con base en los siguientes parámetros objetivos:

LOTE 1

"Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales."

Actuaciones de carácter periódico

LICITADOR	Oferta Económica	% Baja sobre el precio de licitación
BORES Y CIA ABOGADOS	2.200,00 €	26,67 %
MAESTRANZA CONSULTORES	1.920,00 €	36,00 %

LICITADOR	Oferta Económica	% Baja sobre el precio de licitación
ALBAREDA CONSULTORES	2.250,00 €	25,00 %
Precio base licitación	*3.000,00 €*	
Media de las ofertas	*2.123,33 €*	

Actuaciones bajo demanda

LICITADOR	Oferta Económica	% Baja sobre el precio de licitación
BORES Y CIA ABOGADOS	39,50 €	34,17 %
MAESTRANZA CONSULTORES	38,40 €	36,00 %
ALBAREDA CONSULTORES	25,00 €	58,33 %
Precio base licitación	*60,00 €*	
Media de las ofertas	*34,30 €*	

Atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa de contratación apreció que la proposiciones económicas presentadas por las entidades BORES Y CIA ABOGADOS y MAESTRANZA CONSULTORES, S.L., respecto de las actuaciones de carácter periódico, y las entidades BORES Y CIA ABOGADOS, MAESTRANZA CONSULTORES, S.L. y ALBAREDA CONSULTORES, S.L., respecto de las actuaciones bajo demanda, podrían ser consideradas anormalmente baja, al ser inferiores en más de 25 unidades porcentuales al precio de licitación.

LOTE 2

"Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales."

LICITADOR	Oferta Económica	% Baja sobre el precio de licitación
MAESTRANZA CONSULTORES	11.340,00 €	37,00 %
SILCOB CONSULTORES	10.440,00 €	42,00 %
DANIEL VIDAL GALVEZ	12.600,00 €	30,00 %
Precio base licitación	*18.000,00 €*	
Media de las ofertas	*11.460,00 €*	

Atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa de contratación apreció que la proposiciones económicas presentadas por las entidades MAESTRANZA CONSULTORES, S.L.,

SILCOB CONSULTORES y DANIEL VIDAL GÁLVEZ, podrían ser consideradas anormalmente bajas, al ser inferiores en más de 25 unidades porcentuales al precio de licitación.

LOTE 3

"Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

LICITADOR	Oferta Económica	% Baja sobre la media
LANDWELL PRICE WATERHOUSECOOPERS TAX &LEGAL SERVICES	42,50 €	26,87 %
BORES Y CIA ABOGADOS	39,50 €	17,91 %
MAESTRANZA CONSULTORES	32,00 €	-4,48 %
CONSULTORES ASOCIADOS	19,00 €	-43,28 %
GABINETE BEGUR	34,50 €	2,99 %
Precio base licitación	*50,00 €*	
Media de las ofertas	*33,50 €*	

Las entidades LANDWELL PRICE WATERHOUSECOOPERS TAX &LEGAL SERVICES, S.L. y BORES Y CIA ABOGADOS presentan ofertas superior en más de 10 unidades porcentuales a la media, por lo que se procede al cálculo de una nueva media con el resto de ofertas.

LICITADOR	Oferta Económica	% Baja sobre la nueva media
MAESTRANZA CONSULTORES	32,00 €	12,28 %
CONSULTORES ASOCIADOS	19,00 €	-33,33 %
GABINETE BEGUR	34,50 €	21,05 %
Precio base licitación	*50,00 €*	
Media 2 de las ofertas	*28,50 €*	

Se observa que la proposición económica presentada por la entidad CONSULTORES ASOCIADOS, S.L., podría ser considerada anormalmente baja según los criterios formulados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero.- Con fecha 11 de octubre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se dio trámite de audiencia a los citados licitadores y se les requirió para que, antes de las 14 horas del día 18 de octubre de 2019, justificasen la valoración económica de sus ofertas y desglose razonada y detalladamente el coste de los servicios realizados, precise las condiciones de la misma, y en particular, especifique el ahorro que permita los servicios prestados, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios.

Cuarto.- Con fecha 16 de octubre de 2019 la entidad CONSULTORES ASOCIADOS DE ANDALUCÍA, S.L., para el lote 3, y con fecha 18 de octubre de 2019, las entidades BORES Y CIA ABOGADOS, MAESTRANZA CONSULTORES, S.L. y ALBAREDA CONSULTORES, S.L., respecto del lote 1, y las entidades MAESTRANZA CONSULTORES, S.L., SILCOB CONSULTORES y DANIEL VIDAL GÁLVEZ, respecto del lote 2, dentro del plazo conferido, presentaron la documentación requerida para la justificación de la valoración de sus ofertas.

1. VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA CUYAS OFERTAS ECONÓMICAS SON ANORMALMENTE BAJAS.

Con fecha 5 de noviembre de 2019 el Jefe del Área Económico-Financiera, respecto del lote 1, y la Jefa del Área de Recursos Humanos y Organización, respecto del lote 2, emiten sendos informes sobre la justificación presentada por las entidades en los que se ESTIMA que las ofertas de todos los licitadores garantizan la solvencia de las ofertas presentadas, por tanto se admiten las proposiciones presentadas.

Con fecha 12 de noviembre de 2019, la Jefa del Departamento Jurídico y de Contratación, respecto del lote 3, emite informe sobre la justificación presentada por la entidad CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. en el que se estima que se ha justificado la viabilidad de su oferta económica para poder llevar a cabo los trabajos objeto del contrato.

Se incorporan los citados informes de valoración técnica sobre las ofertas anormalmente bajas, para lotes 1, 2 y 3, como Anexo I de la presente Acta.

2. CLASIFICACION DE LAS OFERTAS.

Considerando las justificaciones efectuadas por las entidades requeridas, y a la vista de los informes emitidos anteriormente citados, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad admitir las justificaciones presentadas.

A continuación, la mesa de contratación procedió a la valoración de las ofertas y a la clasificación de las mismas, atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando las puntuaciones que a continuación se detallan para los licitadores que se han presentado:

TABLA RESUMEN CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

LOTE 1. SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO FISCAL

EMPRESA LICITADORA	PROGRAMA DE TRABAJO (10 puntos)	Proposición económica (90 puntos)	TOTAL	POSICIÓN
ALBAREDA CONSULTORES, S.L.	7,90	87,80	95,70	1
MAESTRANZA CONSULTORES, S.L.	9,10	63,83	72,93	2
BORES Y CIA ABOGADOS	7,45	60,56	68,01	3

LOTE 2. SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO LABORAL

EMPRESA LICITADORA	PROGRAMA DE TRABAJO (10 puntos)	Proposición económica (90 puntos)	TOTAL	POSICIÓN
SILCOB CONSULTORES	10,00	90,00	100,00	1
MAESTRANZA CONSULTORES, S.L.	10,00	82,86	92,86	2
DANIEL VIDAL GALVEZ	9,00	74,57	83,57	3

LOTE 3. SERVICIO DE SOPORTE LEGAL

EMPRESA LICITADORA	Proposición económica (90 puntos)	TIEMPO DE RESPUESTA (10 puntos)	TOTAL	POSICIÓN
CONSULTORES ASOCIADOS, S.L.	90,00	0,00	90,00	1
MAESTRANZA CONSULTORES, S.L.	53,44	6,67	60,10	2
GABINETE BEGUR	49,57	10,00	59,57	3

BORES Y CIA ABOGADOS	43,29	10,00	53,29	4
LANDWELL PWHCOOPERS&LEGAL SERVICES	40,24	10,00	50,24	5

3. PROPONER AL ORGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN A LOS LICITADORES QUE PRESENTEN LAS OFERTAS ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSAS PARA LOTES 1, 2 Y 3.

Una vez vistas las ofertas presentadas y realizada la clasificación, tras las deliberaciones pertinentes y de conformidad con lo establecido en la cláusulas 10.3 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de las empresas:

LOTE 1. SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO FISCAL

La oferta económicamente más ventajosa, para el Lote 1, es la presentada por la entidad ALBAREDA CONSULTORES, S.L., con C.I.F. B-90144320. La empresa ALBAREDA CONSULTORES, S.L. se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas:

- Actuaciones de carácter periódico, por la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (2.250,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (472,50 €).

- Actuaciones bajo demanda, por la cantidad de VEINTICINCO EUROS/HORA (25,00 €/H), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de CINCO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (5,25 €).

  Aplicar el referido importe/hora hasta el importe total del presupuesto de licitación ascendente a QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de TRES MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (3.150,00 €).

LOTE 2. SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO LABORAL

La oferta económicamente más ventajosa, para el Lote 2, es la presentada por la entidad SILCOB CONSULTORES, S.L., con C.I.F. B-91396283. La empresa SILCOB CONSULTORES, S.L. se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (10.440,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de DOS MIL CIENTO

NOVENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (2.192,40 €).

LOTE 3. SERVICIO DE SOPORTE LEGAL

La oferta económicamente más ventajosa, para el Lote 3, es la presentada por la entidad CONSULTORES ASOCIADOS DE ANDALUCÍA, S.L., con C.I.F. B-11386141. La empresa CONSULTORES ASOCIADOS DE ANDALUCÍA, S.L. se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de la licitación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de DIECINUEVE EUROS (19,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de TRES EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (3,99 €).

Aplicar el referido importe/hora hasta el importe total del presupuesto de licitación ascendente a DOCE MIL OCHOCIENTOS EUROS (12.800,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (2.688,00 €).

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:50 horas del día 12 de noviembre de 2019.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	Fdo.: Marbella Escobar Morales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE AAE2019-0016: SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA CONTABLE, FISCAL, LABORAL Y SOPORTE LEGAL.

Lote 1 "CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO CONTABLE Y FISCAL"
Lote 2 "CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO LABORAL"
Lote 3 "CONSULTORÍA Y SOPORTE LEGAL"

QUINTA SESIÓN 19/12/2019

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESAS ALBAREDA CONSULTORES S.L. (LOTE 1), SILCOB CONSULTORES, S.L. (LOTE 2) Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. (LOTE3)

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda Isaac Newton, nº 6, planta baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 12.30 horas del día 19 de diciembre de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 10 de julio y 6 de septiembre de 2019, de la Dirección Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2019-0016: SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA CONTABLE, FISCAL, LABORAL Y SOPORTE LEGAL

PRESIDENTA:
Dª. Marbella Escobar Morales
SECRETARIA GENERAL

VOCALES:
Suplente: D. Manuel Cuadros Ojeda
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. Iker Alcorta García

TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

Dª Elena Córdoba Boge
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

SECRETARÍA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

ÚNICO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESAS ALBAREDA CONSULTORES S.L. (LOTE 1), SILCOB CONSULTORES, S.L. (LOTE 2) Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. (LOTE3)

LOTE 1

De conformidad con lo que dispuesto en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo que establece los art. 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, con fecha 19 de noviembre de 2019, se requirió a la entidad ALBAREDA CONSULTORES, S.L. para que, dentro del plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentase la siguiente documentación:

- Resguardo original acreditativo de la constitución de la garantía definitiva a disposición del órgano de contratación para el Lote 1.
- Documentos justificativos de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Documentación relativa a las personas trabajadoras con discapacidad.
- Promoción de igualdad entre mujeres y hombres.
- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad del licitador y de la representación.
- Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.
- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad del licitador y de la representación.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.
- Documentos que acreditan la solvencia técnica.

- Declaración responsable o certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Seguro de indemnización por riesgos profesionales y responsabilidad civil.

La citada documentación se recibió en el Registro de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía con fecha 29 de noviembre de 2019.

Por la Secretaria de la mesa de contratación se realiza diligencia de desglose haciendo constar que se incorpora copia a este expediente de la documentación original que consta en el expediente de contratación EXPTE AAE2016-0044"CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA CONTABLE, FISCAL Y LABORAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA-LOTE 1", presentado por D. Álvaro López de Ayala Fernández de Peñaranda en su condición de Administrador Solidario de la entidad ALBAREDA CONSULTORES, S.L., de la documentación que a continuación se relaciona, y que fue incorporada previo requerimiento de documentación previa a la adjudicación a esa entidad de fecha 7 de julio de 2017 y que se ha tramitado en el Departamento Jurídico y de Contratación, de la Agencia Andaluza de la Energía.

Documentación que se procede a incorporar:

- DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD DEL LICITADOR

- Copia compulsada administrativamente de la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

- DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA REPRESENTACIÓN

- Copia compulsada administrativamente del poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Copia compulsada administrativamente del Documento Nacional de Identidad del representante legal.

A la vista de lo anterior y una vez analizada por la mesa de contratación la documentación presentada, se comprueba que, para el lote 1, la documentación se ajusta a lo requerido en los pliegos, exceptuando lo siguiente:

- COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
- DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA SOLVENCIA TÉCNICA

LOTE 2

De conformidad con lo que dispuesto en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo que establece los art. 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de

noviembre, de contratos del Sector Público, con fecha 19 de noviembre de 2019, se requirió a la entidad SILCOB CONSULTORES, S.L. para que, dentro del plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentase la siguiente documentación:

- Resguardo original acreditativo de la constitución de la garantía definitiva a disposición del órgano de contratación para el Lote 2.
- Documentos justificativos de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad del licitador y de la representación.
- Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.
- Documentos que acreditan la solvencia técnica.

La citada documentación se recibió en el Registro de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía con fecha 2 de diciembre de 2019.

A la vista de lo anterior y una vez analizada por la mesa de contratación la documentación presentada, se comprueba que, para el lote 2, la documentación se ajusta a lo requerido en los pliegos, exceptuando lo siguiente:

- DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA REPRESENTACIÓN
- DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA SOLVENCIA TÉCNICA

LOTE 3

De conformidad con lo que dispuesto en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo que establece los art. 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, con fecha 19 de noviembre de 2019, se requirió a la entidad CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. para que, dentro del plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentase la siguiente documentación:

- Resguardo original acreditativo de la constitución de la garantía definitiva a disposición del órgano de contratación para el Lote 3.
- Documentos justificativos de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Documentación relativa a las personas trabajadoras con discapacidad.
- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad del licitador y de la representación.
- Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.
- Documentos que acreditan la solvencia técnica.

La citada documentación se recibió en el Registro de la Agencia Andaluza de la Energía con fecha 5 de diciembre de 2019.

A la vista de lo anterior y una vez analizada por la mesa de contratación la documentación presentada, se comprueba que, para el lote 3, la documentación se ajusta a lo requerido en los pliegos, exceptuando lo siguiente:

- PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD.
- DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA SOLVENCIA TÉCNICA.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:10 horas del día 19 de diciembre de 2019.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	Fdo.: Marbella Escobar Morales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE AAE2019-0016: SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA CONTABLE, FISCAL, LABORAL Y SOPORTE LEGAL.

Lote 1 "CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO CONTABLE Y FISCAL"
Lote 2 "CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO LABORAL"

SEXTA SESIÓN 31/01/2020

VALORACIÓN EN TRAMITE DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LOTES 1, 2 Y 3

EXPEDIENTE AAE2019-0016: SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA CONTABLE, FISCAL, LABORAL Y SOPORTE LEGAL

PRESIDENTA
Dª. Marbella Escobar Morales.
SECRETARIA GENERAL

VOCALES:
Suplente: D. Manuel Cuadros Ojeda.
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. Iker Alcorta García
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

Dª Elena Córdoba Boge
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

SECRETARIA:
Dª Montserrat Hernández Zoido.
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura de los antecedentes.

Primero.- De conformidad con la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo que establece el artículo 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, con fecha 19 de noviembre de 2019, se requirió a ALBAREDA CONSULTORES, S.L., para el lote 1, SILCOB CONSULTORES, para el lote 2, y CONSULTORES ASOCIADOS, S.L., para el lote 3, para que, en el plazo máximo de diez días

hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de dicho requerimiento, presentase la documentación previa a la adjudicación.

Segundo.- Todas las entidades han presentado, dentro del plazo conferido, la documentación requerida.

Tercero.- Con fecha 19 de diciembre de 2019, se celebró la mesa de contratación para calificar la documentación presentada por las entidades anteriormente referidas. Analizada la referida documentación por parte de la mesa de contratación, respecto de los diferentes lotes, se comprueba que la misma no es correcta, por lo que se acuerda requerir a las entidades para su subsanación.

Cuarto.- Con fecha 15 de enero de 2020 se remitió requerimiento a las empresas ALBAREDA CONSULTORES, S.L. y SILCOB CONSULTORES, S.L., respecto de lotes 1 y 2, y con fecha 27 de enero de 2020, a CONSULTORES ASOCIADOS, S.L. respecto del lote 3, para que dentro del plazo máximo de tres días naturales presentase la subsanación de la documentación.

Quinto.- La documentación se ha recibido en el Registro de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía con fecha 17 de enero de 2020, respecto del lote 1, y con fechas 21 y 22 de enero de 2020, respecto del lote 2.

Respecto del lote 3, se ha comprobado que no ha tenido entrada la documentación requerida, estando todavía en plazo la presentación de la misma, que será valorada en trámite posterior.

.....

VALORACIÓN EN TRAMITE DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LOTES 1 Y 2

Con fecha 31 de enero de 2020 se reúne la mesa de contratación y se analiza la referida documentación de subsanación presentada respecto de los lotes 1 y 2.

LOTE 1

- COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

1. Documento de compromiso de la adscripción de los medios personales suficientes para la ejecución del contrato.

   - Medios personales: Durante la ejecución del contrato deberá mantenerse el equipo de trabajo mínimo requerido conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas.

   Nota: No se ha presentado en la documentación aportada.

- DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA SOLVENCIA TÉCNICA

2. **Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años**, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este. A falta de estos, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

   Se exige acreditar que el número de servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo prestados, sea superior a cinco en los tres últimos años, de los cuales tres han debido ser prestados para el sector público (y, en el concreto caso del lote 1, para el sector público andaluz específicamente, dadas las particularidades de la normativa autonómica aplicable).

   Nota: En la documentación aportada solo se han acreditado 2 de los 3 servicios solicitados para el sector público, deberá acreditar la prestación de un tercer servicio detallando su carácter público en los términos señalados en el párrafo anterior.

Una vez analizada la referida documentación de subsanación presentada respecto del lote 1, se comprueba que la documentación objeto de subsanación es correcta por lo que se acuerda continuar con la tramitación del expediente para la adjudicación del contrato al citado licitador.

LOTE 2

- DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA REPRESENTACIÓN

1. Copia compulsada, notarial o administrativamente del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces, del representante legal.

Nota: No se ha presentado en la documentación aportada.

- DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA SOLVENCIA TÉCNICA

2. **Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años**, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este. A falta de estos, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

   Se exige acreditar que el número de servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo prestados, sea superior a cinco en los tres últimos años, de los cuales tres han debido ser prestados para el sector público.

Nota: En relación con los servicios de características similares al objeto de este contrato en la documentación aportada no se acredita que tres de los servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo hayan sido prestados para el sector público, deberá acreditar la prestación de tres servicios detallando su carácter público.

Analizada la referida documentación de subsanación presentada respecto del lote 2, se comprueba que la documentación no es correcta por lo que se acuerda, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, excluir a SILCOB CONSULTORES, S.L. del procedimiento de adjudicación, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación a la persona licitadora siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 12:30 horas del día 31 de enero de 2020.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	Fdo.: Marbella Escobar Morales